



**Cooperativa  
Coosalud**  
Creemos a tu lado

**EXEQUIAS**  
MAPFRE

**CONTIGO CUANDO  
MÁS LO NECESITAS**



# Contenido

Objetivo

Coberturas

Grupos  
familiares

Periodos de Carencia

Facilitys



Nuestro objetivo es ofrecer una solución especializada para resolver las necesidades materiales y emocionales ante el fallecimiento de un ser querido.

Todas las soluciones para tu tranquilidad y la de los tuyos.

---

# SERVICIOS GARANTIZADOS

Servicios  
Funerarios

Servicios de  
Destino Final

Coberturas  
Adicionales



**EXEQUIAS**  
MAPFRE

# SERVICIOS FUNERARIOS



- Traslados del fallecido dentro del perímetro urbano de cada localidad.
- Trámites legales para la obtención de la licencia de inhumación o cremación.



- Arreglo del cuerpo
- Suministro de cofre o ataúd.
- Servicio de cafetería
- Carteles



- Transporte para acompañantes
- Oficio religioso ecuménico dentro del perímetro urbano de la ciudad
- Trámites del registro notarial de defunción ante notaría

# SERVICIOS DESTINO FINAL



## INHUMACIÓN

- Trámite de derechos de Inhumación
- Lote en alquiler por el tiempo definido en cada región
- Exhumación al término del tiempo de alquiler
- Definición de una solución de destino final para los restos, según disponibilidad.



## CREMACIÓN

- Trámite de derechos de Cremación
- Cremación
- Urna Cenizaría
- Ubicación de restos en solución definitiva

según la disponibilidad de cada ciudad o población

# Servicios Adicionales



Cooperativa  
Coosalud  
Creceamos a tu lado

## Asistente Familiar

Acompañamiento en los trámites legales y en el proceso de prestación del servicio de principio a fin a nivel nacional.

## Traslado

Cuando el afiliado fallezca dentro del territorio nacional, en una ciudad distinta a la de su residencia habitual, la compañía asumirá a través de su red de prestadores de servicios exequiales, el traslado del fallecido hasta la ciudad de residencia habitual

# Servicios Adicionales

## Repatriación de restos Mortales

Trámites legales y traslados locales del fallecido en el país de origen

Traslado aéreo en vuelo regular de aerolínea comercial hasta el aeropuerto de ingreso a la ciudad de destino

Embalaje según reglamentación vigente para su traslado al lugar de destino

Impuestos  
Aeroportuarios

# Servicios Adicionales



## Repatriación de restos Mortales

Aplica para todo el Grupo familiar, hasta 30 SMMLV. Cuando la persona fallecida se encuentre fuera de Colombia o si la persona fallecida es de nacionalidad extranjera y se encuentra en territorio colombiano y sus familiares desean retornarlo a su país de origen.

### El servicio de Repatriación no incluye:

Velación en el lugar de fallecimiento, o en el lugar de destino si es fuera de Colombia

Cofres fúnebres de lujo, ceremonias religiosas en el lugar de fallecimiento ni hábitos para el fallecido

Tanatoestética y reconstrucción de cuerpos

Estadía, viáticos, pasajes de familiares acompañantes

La **tanatopraxia** se ocupa en mayor medida de la **limpieza, la conservación y todo lo que esto conlleva**, mientras que la **tanatoestética** se ocupa de aquellos **aspectos visuales** que se pueden mejorar con elementos como el maquillaje.

# AUXILIOS ECONÓMICOS

Aplican en los casos que no sea posible la prestación del servicio

**AUXILIO ECONOMICO POR FUERZA  
MAYOR**

**AUXILIO ECONÓMICO CUANDO EL  
CLIENTE HACE USO DE UN LOTE EN  
PROPIEDAD PARA LA ADECUACIÓN DEL  
MISMO**

**AUXILIO ECONÓMICO EN LAS  
POBLACIONES QUE NO HACEN PARTE  
DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS**

**AUXILIO ECONÓMICO CUANDO NO SE  
PUEDA GARANTIZAR UNA SOLUCIÓN  
DE DESTINO FINAL PARA LOS RESTOS.**

# SERVICIOS PLUS EXCELENCIA



Aviso de  
prensa

Coro litúrgico

Renta car

Pedestal  
de Flores



# COBERTURA ADICIONAL

En caso de fallecimiento del Afiliado Principal que haya tenido derecho al servicio de asistencia exequial y superando las validaciones que fueron necesarias en su momento para la prestación del servicio. LA ASEGURADORA entregará la suma en dinero de tres (3) SMMLV a la persona que figure como beneficiario en la solicitud o en su defecto los que correspondan según la ley.



## PLAN SOLTERO O CASADO

PLANES	CONFORMACIÓN DE GRUPO
<b>SOLTERO SIN HIJOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurado principal desde los 18 años y sin límite de edad y permanencia indefinida</li> <li>• Hermanos del asegurado principal hasta los 40 años de edad, al cumplir 41 años pasarán a considerarse como adicionales pagando el valor de cuota correspondiente.</li> <li>• Padres del asegurado principal sin límite de edad y permanencia indefinida.</li> </ul>
<b>CASADO Y/O CON HIJOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurado principal desde los 18 años, sin límite de edad y permanencia indefinida</li> <li>• Cónyuge del asegurado principal sin límite de edad y permanencia indefinida</li> <li>• Hijos del asegurado principal reconocidos legalmente, desde los 6 meses de gestación y menores de 40 años, al cumplir cuarenta y un 41 años pasarán a considerarse como adicionales pagando el valor de prima correspondiente.</li> <li>• Padres y/o suegros (máximo dos) del asegurado principal sin límite de edad y permanencia indefinida.</li> </ul>
<b>ADICIONALES</b>	<p>Personas menores de 65 años, que tengan alguno de los siguientes parentescos con el asegurado principal: hijos, hermanos, padres, suegros, abuelos, tíos, sobrinos, cónyuge, cuñados, primos, nietos, yernos, nueras y servicio doméstico (jardinero, conductor, ayudantes de finca y empleada del servicio doméstico). Permanencia indefinida.</p> <p><b>(Valor de prima por cada asegurado adicional)</b></p>
<b>MASCOTAS</b>	<p>Mascota (perro o gato) menor de 10 años</p> <p><b>(Valor de prima por cada mascota, máximo 3)</b></p>
<p><b>NOTA: En caso de fallecimiento de algun familiar de parentesco Padre, Suegro, Conyuge o adicionales, solo se podrá excluir de la póliza una vez haya finalizado la vigencia contratada.</b></p>	



# MAS BENEFICIOS

Conmem  
En ca

Asistencia  
Jurídica y  
Tributaria e  
Informática

Servicio Exequial  
Mascota

Copia de Re  
Civil de D

Duelo, taller  
de duelo  
empresarial

Asistencia  
Psicológica: Pre  
duelo,



Imagina  
recurs

Diviértete como nunca con los programas más  
de la vida. Usa los servicios de MAPFRE para  
que tu vida sea más plena.

 **EXEQUIAS**  
MAPFRE

Elimina u oculta esta información

## CONMEMORACIÓN EN CASA

La Compañía enviará al lugar de residencia del afiliado fallecido un portarretrato con la foto escogida por la familia, tarjeta de condolencias y arreglo floral.

# ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Consejería psicológica no clínica consistente en brindar pautas de manejo de emociones

**PRE DUELO:** Frente al posible fallecimiento declarado por concepto médico del afiliado o asegurado principal o de cualquiera de los integrantes del grupo familiar se hará acompañamiento psicológico y además orientación del producto exequial. Una única sesión por evento, con participación de uno y hasta máximo cuatro personas.

**DUELO:** Frente al fallecimiento declarado por concepto médico del afiliado o asegurado principal o de cualquiera de los integrantes del grupo familiar se hará acompañamiento psicológico. Una única sesión por evento, con participación de uno y hasta máximo cuatro personas.

**TALLER DUELO EMPRESARIAL** (Aplica para el plan empresarial): Busca brindar una orientación de manejo de emociones, por el fallecimiento de un colaborador de la empresa asegurada por la compañía. Dirigida a los compañeros de trabajo del colaborador fallecido. Máximo 15 personas

## ASISTENCIAS TRIBUTARIA, JURIDICA E INFORMATICA

Derecho de Familia

Derecho Civil

Derecho laboral

Derecho penal

Tutela

Asesoramiento tributario en el ámbito particular.

Asesoramiento tributario en el ámbito del trabajador independiente.

Información sobre novedades legislativas.

Revisión y asesoramiento sobre documentos legales.

Exenciones fiscales

Deducciones

Declaraciones de Renta

Instalaciones e incidencias en equipos de uso cotidiano como PC, tabletas, iPads, etc.

# SERVICIO EXEQUIAL MASCOTA



Únicamente perros o gatos. El servicio exequial para las mascotas que sean incluidas en el contrato de previsión exequial, aplicarán una vez transcurridos **noventa (90) días calendario**, contados desde la fecha de inclusión.. Al ingreso deben tener máximo 10 años de edad.

## **Servicios cubiertos:**

- Servicio de velación entre 8:00 am y 8:00 pm de domingo a domingo (máximo 1 hora)
- Urna conmemorativa
- Transporte especializado para el traslado de la mascota y entrega de cenizas en el domicilio del afiliado principal.
- Certificado de cremación personalizado con foto de la mascota.
- Consejería profesional para el manejo del duelo.
- Para las ciudades en las que se cuente con red de proveedores aplicará reembolso por 0,5 SMMLV.

# PERIODOS DE CARENCIA

A partir del primer día de vigencia cuando el fallecimiento ocurra por muerte accidental, homicidio o suicidio.

A partir del día cuarenta y seis (46) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa, excepto cáncer, sida y enfermedades graves.

A partir del día ciento ochenta y uno (181) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa, excepto cáncer y sida.

A partir del día trescientos sesenta y seis (366) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa.

## **IMPORTANTE!!!!**

Los servicios otorgados en este contrato serán efectivos para personas con edad menor o igual a sesenta (60) años desde el primer día de vigencia y para personas con edad de sesenta y un (61) años en adelante, serán efectivos cuando se hayan cumplido los siguientes periodos de carencia.

Se entiende como ENFERMEDADES GRAVES: Accidente Cerebro Vascular, Insuficiencia Renal, Infarto Del Miocardio, intervención a las arterias coronarias, esclerosis múltiple, cáncer y VIH.



## Reportar novedades:

Por favor enviar sus novedades a los siguientes 6 correos no olvides ninguno de lo contrario el correo no entra en la bandeja de la compañía.

EVCHACO@MAPFRE.COM.CO;SGARAVI@mapfre.com.co;PACORTE@mapfre.com.co;ZAIDYS1@MAPFRE.COM.CO;rodolfo\_dager@precemltda.com.co.

Recuerda colocarnos en el asunto NOVEDADES COOSALUD en los iniciales, una vez consolidados y cuando ya sean ajustes puntuales de una asociado nuevo o un solo grupo familiar colocar en el asunto NOVEDADES COOSALUD - Juan Guillermo Manrique CC 801256655

## **SOPORTE TELEFONICO:**

Podrás resolver inquietudes en los siguientes teléfonos de contacto, recuerda que vía telefónica no realizamos ningún proceso de novedades.

Rodolfo Dajer 314-2970357

Erika Chacon 319-5397086

Sandra Garavito 319-4941283

Zaidy Espitia 319-2307711

Paola Cortes 317-6358212

Siniestros # 624 – Nacional: 01 8000 519 991

agradecemos por favor no compartir el contacto a los asociados teniendo en cuenta que todo tramite debe venir desde los correos de la cooperativa

## **IMPORTANTE:**

- En caso de fallecimiento de algún familiar de parentesco Padre, Suegro, Cónyuge o adicionales, solo se podrá excluir del contrato una vez haya finalizado la vigencia contratada.
- Mascotas máximo 3 por grupo familiar, solo perros o gatos y menores de 10 años al ingresar
- Adicionales prima anual: \$36.000
- Mascotas: \$16.800

**Crece  
mos  
a tu lado**



**Cooperativa  
Coosalud**  
Crece  
mos a tu lado